



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 29 de octubre de 2025 068

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 010	Por el que se Instituye la Medalla "Ángel Albino Corzo Castillejo".	1
Pub. No. 0806-A-2025	Acuerdo de radicación de fecha ocho de abril y tres de septiembre, ambos del año 2025, relativo al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA/13/2025.	6
Pub. No. 0812-A-2025	Acuerdo por el que se reforma el contenido del Acuerdo por el que se autoriza la constitución del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Ahorro y Préstamo".	10
Pub. No. 0813-A-2025	Acuerdo por el que se reforma partida específica de gasto del Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Chiapas.	13
Pub. No. 0814-A-2025	Acuerdo Administrativo mediante el cual se acredita la posesión, control y administración del bien mueble de las dos unidades con las siguientes características Camión Volvo, tipo 8300, modelo 2008, con número de serie YV3S5M1278A123965, y Autobús marca Internacional 2010, modelo SFC COMM BUS Chasis, con número de serie 3HBBZSEN1BL451269, mismos que se encuentran en posesión de la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe (ENIIB) "Jacinto Canek" dependiente de la Coordinación General de Administración Federalizada, Subsecretaría de Educación Federalizada y Administrada por la Secretaría de Educación.	15
Pub. No. 0815-A-2025	Manual de Organización de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico.	19
Pub. No. 0816-A-2025	Manual de Inducción del Instituto del Café.	63
Pub. No. 0817-A-2025	Manual de Inducción de la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género.	84
Pub. No. 0818-A-2025	Manual de Inducción de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.	104



Publicaciones Estatales:		Página
Pub. No. 0819-A-2025	Manual de Organización de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.	126
Pub. No. 0820-A-2025	Convocatoria No. 06 de la Licitación Pública No. LPE-INIFECH-FAM-008-2025, formulada por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.	158
Publicaciones Municipales:		Página
Pub. No. 0242-C-2025	Reglamento Interior de los Trabajadores del municipio de FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS.	159
Pub. No. 0243-C-2025	Código de Conducta para los Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS.	182
Pub. No. 0244-C-2025	Bando de Policía y Gobierno del municipio de TENEJAPA, CHIAPAS.	210
Pub. No. 0245-C-2025	Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de TENEJAPA, CHIAPAS.	287
Pub. No. 0246-C-2025	Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del municipio de TENEJAPA, CHIAPAS.	307
Pub. No. 0247-C-2025	Bando de Policía y Gobierno del municipio de LA LIBERTAD, CHIAPAS.	322
Pub. No. 0248-C-2025	Reglamento Interno de la Policía Municipal de LA LIBERTAD, CHIAPAS.	407
Pub. No. 0249-C-2025	Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del municipio de LA LIBERTAD, CHIAPAS.	450
Pub. No. 0250-C-2025	Bando de Policía y Gobierno del municipio de SALTO DE AGUA, CHIAPAS.	468
Pub. No. 0251-C-2025	Reglamento para la Policía Preventiva Municipal de SALTO DE AGUA, CHIAPAS.	552
Avisos Judiciales y Generales:		593



Publicación No. 0819-A-2025



**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Octubre 2025





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Índice

Contenido	Página
Autorización	1
Introducción	2
Antecedentes	3
Marco Normativo Aplicable	4
Misión	5
Visión	6
Organigramas y Funciones	7
Glosario de Términos	25
Grupo de Trabajo	29





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Autorización

Con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Decreto de Creación y la fracción VI del artículo 14 del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, se expide el presente Manual de Organización que tiene como finalidad servir de instrumento para toma de decisiones.

El presente manual, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Autoriza

Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón
Directora General

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	1





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Introducción

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno y Mediación con personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, financiera, presupuestal, de gestión y ejecución, tiene como objeto coordinar los instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar los derechos en materia de atención y reparación a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, en términos de la Ley General de Víctimas, Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, y demás normatividad que le resulte aplicable.

Por lo anterior y para elevar la calidad de los servicios que proporciona, es necesario que cuente con un documento que presente una visión en conjunto de su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos administrativos que la integran, siendo su objetivo primordial, delimitar responsabilidades y eliminar duplicidades.

El Manual de Organización tiene como propósito orientar al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, en la ejecución de las actividades asignadas a cada órgano administrativo; asimismo, sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales y como medio de orientación al público en general; contiene información del Organismo Público referente a: Antecedentes, Marco Normativo Aplicable, Misión, Visión, Organigrama, Funciones de los órganos administrativos y Glosario de Términos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	2





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Antecedentes

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, fue creado el 31 de diciembre de 2018, mediante Decreto No. 033, publicado en el Periódico Oficial No. 006, Tomo III, 2a. Sección, e inicio sus operaciones el 22 de enero del 2020.

Mediante Dictamen No. SH/CGRH/DEO/005/2020, de fecha 06 de enero del 2020, se crea la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;

Posteriormente mediante Dictamen No. SH/CGRH/DEO/144/2020, de fecha 03 de junio del 2020, se realizan adecuaciones a su estructura orgánica.

Con la finalidad de fortalecer la operatividad de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas se crea la Unidad Interdisciplinario Evaluador de Víctimas en la CEEAV; con fecha 18 de enero del 2022 se emite el Dictamen No. SH/CGRH/DEO/0024/2022. Posteriormente mediante Dictamen No. SH/CGRH/DEO/0060/2022, de fecha 09 de marzo del 2022, se realiza el cambio de denominación de la Unidad Interdisciplinario Evaluador de Víctimas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas a Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador.

Queda sin efecto el Manual de Organización que se publicó en el Periódico Oficial No. 238 Tomo III, de fecha 17 de agosto de 2022, mediante publicación No. 3101-A- 2022.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	3





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Marco Normativo Aplicable

- Ley General de Víctimas.
- Plan Estatal de Desarrollo, vigente.
- Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se crea la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.
- Manual de Inducción de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.
- Manual de Organización de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.
- Manual de Procedimientos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	4





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Misión

Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los Derechos Humanos en el Estado de Chiapas, mediante una atención ágil, integral y efectiva, encaminada a la reparación integral del daño, a través de la aplicación de los servicios especializados que la Comisión oferta, con la finalidad de asegurar el acceso a la justicia de conformidad con la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	5





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Visión

Ser reconocida por las personas y entidades gubernamentales del Estado de Chiapas, como una Comisión experta y garante en la atención a víctimas y familias de manera multidisciplinaria a nivel estatal, implementando acciones afirmativas que permita el acceso pleno a la justicia a través de un trato cálido, sensible, directo e igualitario.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	6





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigramas y Funciones

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	7

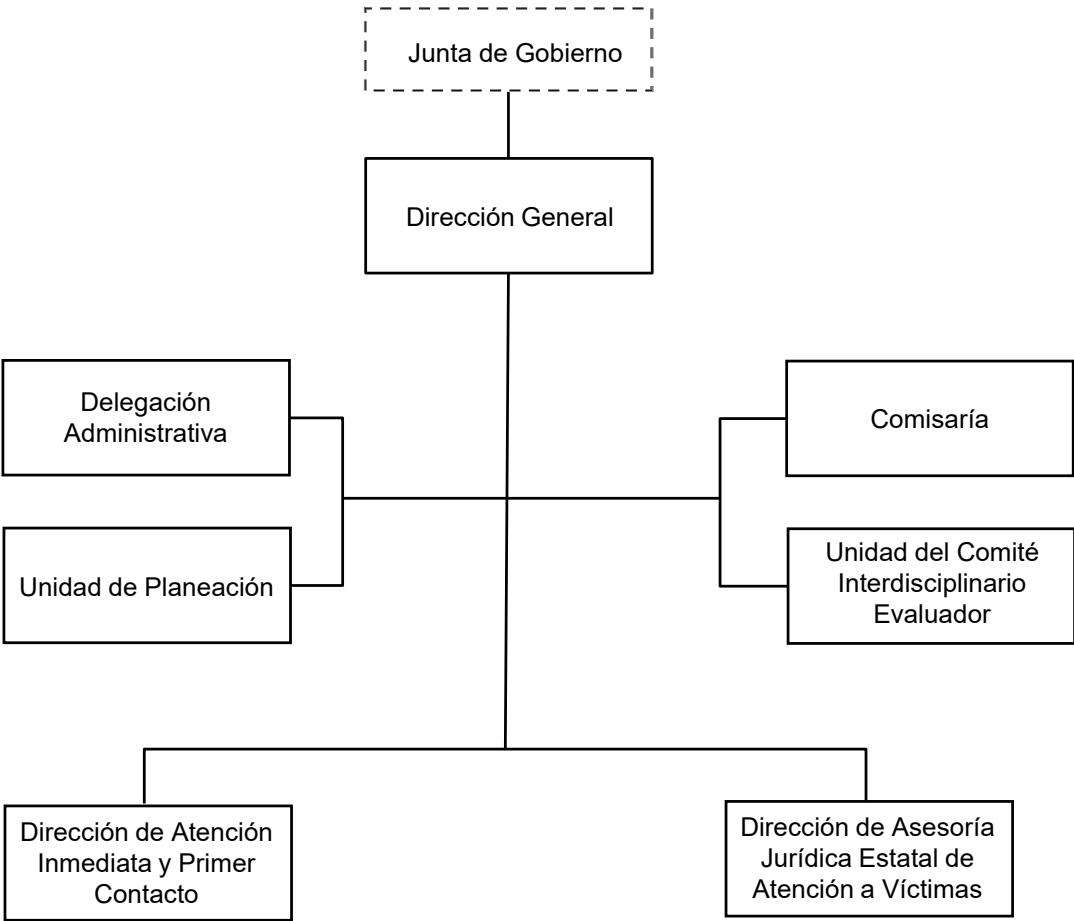




COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigrama General



Opinión Técnica No. SF/CGRH/DEO/0032/2025

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	8





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Dirección General.

Propósito: Establecer normas, políticas y procedimientos aplicables en las acciones administrativas y en materia de víctimas del delito y de violaciones de los derechos humanos en el Estado.

Funciones:

- Autorizar los programas y proyectos en materia de víctimas, así como el Informe de Gobierno, competencia de la Comisión y presentarlos a la Junta de Gobierno para su aprobación.
- Autorizar el trámite ante la instancia normativa correspondiente para autorización del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, el Programa Operativo Anual, la Cuenta Pública y Proyectos de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Comisión, previa aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Realizar la celebración y suscripción de contratos, convenios y demás actos jurídicos, necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
- Autorizar el reglamento interior de la Comisión, para su aprobación ante la Junta de Gobierno.
- Validar los manuales administrativos.
- Autorizar el balance anual, estados financieros, informes generales y especiales y presentarlos ante la Junta de Gobierno, para su aprobación.
- Autorizar los proyectos de iniciativas y/o reformas de leyes, decretos, acuerdos, y demás disposiciones jurídicas, en materia de víctimas del delito y de violación de los derechos humanos, para su aprobación ante la Junta de Gobierno.
- Coordinar la atención inmediata de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, mediante acciones de ayuda y asistencia ante las instancias correspondientes hasta su total conclusión.
- Supervisar los dictámenes de reparación integral, de ayudas y asistencias a las víctimas del delito y de violación a los derechos humanos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	9





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Autorizar los movimientos nominales del personal, adscrito a la Comisión ante las instancias correspondientes.
- Aprobar los cursos de capacitación para el personal de la Comisión, ante las instancias correspondientes.
- Autorizar la elaboración e integración de proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas de la Comisión, para su trámite ante la Secretaría de Finanzas, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
- Autorizar pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios y viáticos al personal de la Comisión, ante la Secretaría de Finanzas.
- Autorizar la gestión de recursos financieros para la constitución, operación y administración para las ayudas, asistencia y reparación integral en la medida de compensación económica de las víctimas, ante la instancia correspondiente.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	10





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	11





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Delegación Administrativa.

Propósito: Administrar los recursos humanos, financieros y materiales autorizados, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos de la Comisión.

Funciones:

- Coordinar el registro de las incidencias en las que incurran los trabajadores de la Comisión; así como los movimientos nominales en el Sistema de Nómina del Estado de Chiapas, para la elaboración de la nómina por parte de la Secretaría de Finanzas.
- Supervisar la inscripción, modificación salarial y baja del personal de la Comisión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Coordinar las solicitudes de evaluación y cursos de capacitación para el personal de la Comisión, ante las instancias correspondientes.
- Coordinar la elaboración e integración de proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas de la Comisión, para su autorización ante la Secretaría de Finanzas.
- Supervisar el trámite y pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios y viáticos al personal de la Comisión, ante la Secretaría de Finanzas.
- Supervisar el pago de las contribuciones estatales y federales ante las instancias correspondientes.
- Supervisar trimestralmente la elaboración del informe financiero y presupuestal de la Cuenta Pública de la Comisión, para su presentación ante la instancia normativa correspondiente.
- Coordinar la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, para cubrir las necesidades requeridas por los órganos administrativos de la Comisión.
- Supervisar la realización y actualización de los inventarios de bienes muebles de la Comisión.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	12





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Supervisar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los bienes muebles e inmuebles de la Comisión.
- Supervisar el parque vehicular y mantener en buenas condiciones los vehículos asignados de la Comisión.
- Realizar el registro presupuestal y contable de las operaciones de la Comisión, así como el cierre mensual en el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA).

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	13





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	14





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Unidad de Planeación.

Propósito: Programar y evaluar la aplicación de los recursos presupuestarios de la Comisión.

Funciones:

- Elaborar e integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual en coordinación con los órganos administrativos que integran la Comisión, para su presentación ante la Secretaría de Finanzas.
- Elaborar e integrar con los órganos administrativos que integran la Comisión la elaboración o actualización de los manuales administrativos de la Comisión.
- Elaborar e integrar con los órganos administrativos que integran la Comisión los proyectos Institucionales y de inversión para su trámite ante la instancia correspondiente.
- Integrar y coordinar con los órganos administrativos que integran la Comisión el Informe de Gobierno en materia de atención a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
- Elaborar los informes trimestrales funcionales de la Cuenta Pública para su presentación ante la instancia normativa correspondiente.
- Integrar información estratégica para las políticas públicas que formarán parte de los planes y programas de Gobierno.
- Integrar y dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno.
- Atender revisiones de auditorías administrativas realizadas por los órganos de control y fiscalización; e integrar información para la solventación de observaciones.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	15

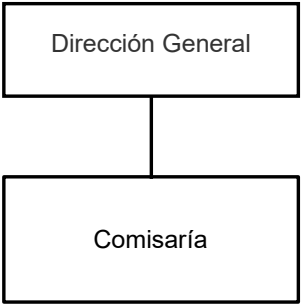




COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigrama Especifico



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	16





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Comisaría.

Propósito: Evaluar la aplicación de los recursos presupuestarios de la Comisión

Funciones:

- El titular de la comisaría tiene las atribuciones conferidas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, en el Decreto de Creación y en el Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	17





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	18





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador.

Propósito: Contribuir al cumplimiento de los fines establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, mediante la atención a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, para lograr el acceso en materia de ayuda, asistencia y la reparación integral del daño.

Funciones:

- Integrar expedientes de las víctimas con información y documentación necesaria sobre el hecho victimizante a las instituciones públicas.
- Realizar el procedimiento relativo a las solicitudes de inscripción y cancelación al Registro Estatal de Víctimas.
- Elaborar y expedir constancias correspondientes relativas a la inscripción al Registro Estatal de Víctimas.
- Realizar la transmisión de datos entre la Comisión Ejecutiva Estatal y Federal en cumplimiento al convenio de coordinación entre ambas instituciones.
- Realizar los acuerdos y resoluciones de acceso en materia de ayuda y asistencia.
- Realizar el procedimiento relativo a las solicitudes de acceso en materia de reparación integral del daño, así como de compensación subsidiaria.
- Elaborar proyectos de resoluciones de reparación integral y, en su caso, de compensación subsidiaria.
- Realizar notificaciones o actuaciones procesales en materia de sustanciación de expedientes a través del personal habilitado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	19





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigrama Especifico



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	20





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Dirección de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas.

Propósito: Asesorar y representar legalmente a la Comisión en los asuntos de su competencia y actuar como órgano de consulta; asesorar y representar legalmente a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

Funciones:

- Asesorar jurídicamente a los órganos administrativos del organismo público, así como emitir opinión técnica jurídica de las víctimas de manera integral, en el ámbito de su competencia.
- Atender los asuntos jurídicos del organismo público en materia penal, civil, laboral y administrativa, así como el seguimiento a las actuaciones, que tiendan a la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en todas las etapas del procedimiento correspondiente.
- Elaborar y validar proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que competen al organismo público.
- Elaborar y validar los contratos, convenios, acuerdos y lineamientos que competan al organismo público, así como participar en la celebración de los mismos.
- Certificar copias de documentos que obren en los archivos del organismo público.
- Supervisar y tramitar la publicación de los documentos que por disposición normativa deban difundirse en el Periódico Oficial.
- Elaborar y actualizar el Reglamento Interior del organismo público, para su difusión y aplicación.
- Actualizar y difundir el marco normativo del organismo público.
- Realizar notificaciones o actuaciones procesales en materia de atención a víctimas y en asuntos del organismo público a través del personal habilitado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	21





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Asistir a las audiencias y diligencias con el fin de representar legalmente a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
- Informar a la víctima de forma clara, accesible oportuna y detallada sobre la asesoría legal que la Comisión debe proporcionarle, sea esta en materia penal, civil, familiar, laboral y administrativa.
- Supervisar a través del personal habilitado los trámites ante las autoridades judiciales y administrativas, respecto a las medidas de protección, ayuda, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.
- Proponer a la persona titular de la Comisión los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones legales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	22





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	23





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Dirección de Atención Inmediata y Primer Contacto.

Propósito: Brindar los servicios de ayuda, asistencia y atención integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Funciones:

- Realizar atención inmediata a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, detectar, analizar y determinar las necesidades emergentes de las mismas.
- Integrar expedientes de las víctimas del delito y violación a derechos humanos para dar seguimiento a la ayuda y asistencia, los cuales deben contener el sustento documental a todas las actuaciones.
- Tramitar por si o a través de otras instancias públicas correspondientes la ayuda en lo que se refiere a alojamiento, alimentación, transporte, apoyo para gastos funerarios y otros; así como asistencia psicológica, trabajo social, médica, laboratorio y asesoría jurídica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos.
- Elaborar, ejecutar e implementar programas y acciones de ayuda, asistencia y atención integral para las víctimas del delito y violación a sus derechos humanos con la participación de los sectores público, social y privado.
- Realizar la entrevista inicial y el estudio socioeconómico a la víctima para solicitar el análisis de su registro y acceder a los beneficios que otorga la normatividad aplicable.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	24





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Glosario de Términos

A

Actividad: Una o más acciones afines y sucesivas que forman parte de un procedimiento ejecutado por una misma persona o unidad administrativa.

C

Capacitación: Acción destinada a desarrollar las aptitudes del trabajador con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente una ocupación o puesto de trabajo.

Comisión: A la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas

Compensación: Erogación económica a que la víctima tenga derecho en los términos de la ley.

Contabilidad gubernamental: Es el registro sistematizado de las operaciones derivadas de los recursos financieros asignados a las instituciones y entidades de la administración pública, orientado a la obtención e interpretación de los estados financieros que muestran su situación patrimonial.

Contratación de personal: Acto jurídico del que nace una relación de trabajo, por medio del cual una persona se obliga a realizar un trabajo subordinado a otro, mediante el pago de un salario.

Control de asistencia: Sistema que permite establecer horarios de trabajo y períodos de ausencia, con y sin percepción de sueldo, que sean tanto para los empleados como para la organización.

Coordinación: Es un proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas que tienen como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo, la unidad de acción necesaria para contribuir a un mejor logro de los objetivos.

D

Delito: Acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	25





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

G

Gobierno Estatal: Forma de gobierno republicano, representativo y popular que se adopta por mandato constitucional para el régimen interior de la entidad federativa, cuyo territorio tiene como base política y administrativa el municipio libre.

I

Integración: Obtener y articular los elementos materiales y humanos que la organización y la planeación señalan como necesarios para el adecuado funcionamiento de un organismo social.

Inventario: Relación ordenada de los bienes muebles e inmuebles de una institución que inscribe las características de cada bien, su ubicación y responsable de su custodia

L

Ley: Precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o prohíbe una cosa en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.

M

Mantenimiento preventivo: Es la que permite evaluar el estado del transmisor y evitar que las fallas se hagan más grandes, además consiste en una limpieza general para sacar el polvo que se introduce al equipo y que este provoque cargas electrostáticas que dañen los componentes mecánicos y electrónicos de equipo.

Meta: Es la cuantificación de los objetivos a alcanzar en los ámbitos temporal y espacial, por lo tanto, debe responder a las preguntas de "cuanto" se pretende conseguir, así mismo para facilitar su seguimiento y evaluación, es necesario que en adición a su cuantificación conlleven su expresión

O

Objetivo: Es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido el objetivo debe responder a la pregunta "para qué" se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir y que especifica con claridad el "porque" y "para que" se proyecta y debe realizar una determinada acción.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	26





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Organigrama: Representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o parte de ella, y de las relaciones que guardan entre sí, los órganos que la integran.

Organización: Es coordinar las actividades de los individuos que forman parte de una institución o empresa, para lograr el mejor aprovechamiento de los elementos humanos, materiales y financieros de la misma.

P

Plan: Es un instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en que se definen, en espacio y tiempo, los medios utilizables para su alcance, en tal virtud se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Planeación: Es el conjunto sistematizado de acciones que provienen de una estructura racional de análisis que contiene los elementos informativos y de juicios suficientes y necesarios para fijar prioridades, elegir entre alternativas, establecer objetivos y metas en el tiempo y en el espacio, ordenar las acciones que permitan alcanzarlas con base en la asignación correcta de los recursos, la coordinación de esfuerzos y la asignación precisa de responsabilidades.

Prestaciones: Son beneficios de la seguridad y servicios sociales para los trabajadores, comprendidas con las leyes y reglamentos laborales que son cubiertos por aportaciones obligatorias de patrones, trabajadores y gobierno, o en su caso, las que fijen las bases jurídicas en vigor.

Publicación: Efecto de revelar o manifestar al público algo, o difundirlo.

S

Salario: Retribución económica que se paga al trabajador a cambio de sus servicios y que se establece específicamente en el presupuesto de egresos, para el puesto que se le asigne.

Sistema: Conjunto de unidades identificables o elementos con un grado más elevado de interdependencia entre ellas que con su medio, de manera que, dentro del sistema, un cambio en un elemento sigue o se asocia con otro cambio previsible dentro del mismo sistema.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	27





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Supervisión: Verificación y comprobación de las actividades emprendidas en el desarrollo de un proceso sistemático de trabajo, acordes con programas y proyectos previamente formulados.

V

Víctima: Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito.

Violación de Derechos Humanos: Acto u omisión que afecte los derechos humanos reconocidos en la Constitución o en los tratados internacionales cuando el agente será servidor público en el ejercicio de sus funciones o atribuciones o un particular que ejerza funciones públicas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	28





**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Grupo de Trabajo

**Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
para el Estado de Chiapas**

Coordinación y Desarrollo del Documento

Ing. Rosalía Vázquez Corzo
Jefa de la Unidad de Planeación

Secretaría de Finanzas

Asesoría

Deyanira Molina Narváez
Directora de Estructuras Orgánicas

María Guadalupe Camacho Abadía
Jefa del Departamento de Reglamentos Interiores y
Manuales Administrativos

Luis Arturo Bonilla Morales
Asesor del Departamento de Reglamentos Interiores
y Manuales Administrativos

Primera Emisión	Actualización	Página
Enero 2022	Octubre 2025	29





HUMANISMO QUE TRANSFORMA

